

2do aviso



El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, Osinergmin, convoca al siguiente proceso de selección:

Identificación del proceso	Proceso de Selección de Empresas Supervisoras N° 20-2023-Osinergmin-DSR – Primera Convocatoria	
Objeto del proceso	Contratar los servicios de dos (02) Empresas Supervisoras Técnicas Persona Jurídica (EST) para realizar la fiscalización en el ámbito de las Oficinas Regionales Lima Sur y Madre de Dios.	
Valor Referencial	Ítem 1 Lima Sur: Fiscalización de las Actividades de Gas Natural Vehicular (GNV), Gas Natural Comprimido (GNC) y Gas Natural Licuado (GNL) a nivel nacional; así como, otras actividades de competencia de la División de Supervisión Regional Valor referencial: S/1 118 300.16 (Un millón ciento dieciocho mil trescientos con 16/100 Soles) incluido IGV Ítem 2 Madre de Dios: Fiscalización de las actividades vinculadas al Subsector Hidrocarburos encargadas por Osinergmin Valor referencial: S/509 306.88 (Quinientos nueve mil trescientos seis con 88/100 soles) incluido IGV	
Calendario del Proceso (*)	Publicación de convocatoria	22-7-2023 Publicación en diario y en https://www.osinergmin.gob.pe
	Publicación de las Bases	22-7-2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Registro de participantes	Del 23-7-2023 Al 8-8-2023 Registro electrónico: PSES_020_23_DSR@osinergmin.gob.pe
	Formulación de Consultas	Del 24-7-2023 Al 25-7-2023 A través del correo electrónico: PSES_020_23_DSR@osinergmin.gob.pe
	Absolución de Consultas e Integración de Bases	3-8-2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Presentación de Propuestas	9-8-2023 Presentación electrónica a través de la Ventanilla Virtual de Osinergmin. https://ventanillavirtual.osinergmin.gob.pe/ Desde las 00:00 horas del día de inicio de presentación de propuestas hasta las 23:59 horas del día de finalización de presentación de propuestas
	Difusión de los resultados y designación	22-8-2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento de la designación	28-8-2023 Publicación en https://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de contrato	360 días calendario en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.	

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.

Miraflores, 22 de julio de 2023

Comité de Selección de Empresas Supervisoras
Resolución de Gerencia General N° 123-2023-OS/GG

COMERCIO 6X3 MOD/COL